



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

93**MADRID NÚMERO 5**

EDICTO

Doña Paloma Zotes Alijas, secretaria de lo social del número 5 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María Antonia Santa Cruz López, contra “Zona Nido, Sociedad Limitada”, “Clece, Sociedad Anónima”, “Zona Norte Nido, Sociedad Cooperativa”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.325 de 2010, se ha acordado citar a “Zona Nido, Sociedad Limitada”, y “Zona Norte Nido, Sociedad Cooperativa”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 19 de enero de 2011, a las nueve y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 5, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Zona Nido, Sociedad Limitada”, “Clece, Sociedad Anónima”, “Zona Norte Nido, Sociedad Cooperativa”, y Fondo de Garantía Salarial, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/337/11)